



2929 / 25  
DECRETO N°  
San Martín de los Andes, 05 NOV 2025

**VISTO:**

La Ordenanza 11959/2018 "Licencias Anuales Ordinarias", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma establece el régimen de "licencias anuales ordinarias" de los funcionarios de la planta política de los Departamentos Ejecutivo y Legislativo, a saber Intendente Municipal, Concejales, Secretarios/as, Subsecretarios/as y Directores/as Generales.

Que el término de las licencias será de hasta treinta (30) días corridos anuales y podrá subdividirse en tres (3) períodos.

Que en virtud de la misma la Directora General de Dispositivos de Protección Integral, Dra. Sabina Cabrera, legajo N° 3097, hará uso de su licencia del día 11 de noviembre hasta el 20 de noviembre del corriente año inclusive.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICESE** a la Directora General de Dispositivos de Protección Integral, Dra. Sabina Cabrera, legajo N° 3097, hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 11 de noviembre hasta el 20 de noviembre del corriente año inclusive.

**ARTICULO 2º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.  
br

Yo  
Protección Civil y Humanas  
Secretario Municipalidad S.M. Andes

Yo  
MPNC Matías D. Fernandez Consili  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Natalia  
Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A